

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Lunes 13 de julio de 2015 Sec. V-C. Pág. 30769

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

22181 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID.

Corrección del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 13 de fecha 15 de enero de 2015. El acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta Directiva por el que se crea el fichero de titularidad pública con el nombre de "Registro" es de fecha 17 de noviembre de 2014. El Anexo I apartado a) a.2) se transcribe a continuación íntegro: "Finalidad y usos previstos: Recogida de datos de carácter personal contenidos en los documentos y solicitudes que se presentan para su entrada y salida a través del registro del ICOMEM. Recepción y emisión de documentos, certificaciones, solicitudes y denuncias, con el objeto de "ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares (art. Quinto i) de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios Profesionales)". Asimismo, el ICOMEM "atiende por esta vía las solicitudes de información sobre sus colegiados" previstas en el apartado u de la Ley 2/1974. El apartado a.1) del Anexo I se sustituye por el siguiente texto: "Identificación del fichero: REGISTRO".

Madrid, 17 de junio de 2015.- El Secretario General, Emilio Villa Alcázar.

ID: A150031912-1